Sunchales, 25 de noviembre de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 2 0 3 4 / 2 0 1 0

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo haciendo mención a la necesidad de mejorar el Parque de Maquinarias, de acuerdo a lo manifestado por la Secretaría de Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar un tractor montado sobre orugas para realizar trabajos en la Planta de tratamiento de residuos;

Que la maquinaria actual existente en la Planta se encuentra obsoleta;

Que la misma será afectada a trabajos relacionados al tratamiento de residuos sólidos urbanos, concretamente para la disposición final de la basura;

Que dicho requerimiento surge como consecuencia de que se debe dotar al personal de medios de movilidad adecuados a las tareas que se desarrollan diariamente;

Que procediendo de acuerdo a la normativa corresponde un llamado a Licitación Pública;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 2 0 3 4 / 2 0 1 0

Art. 1° Llámase a Licitación Pública a partir del 2 de diciembre de 2010 para la adquisición de un (1) tractor montado sobre orugas, para ser destinado a prestar servicios en el Área de Servicios Públicos de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, que se adjuntan a la presente como Anexo I .-

Art. 2° Los Pliegos de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos de la presente deberán ser solicitados en la Secretaría de Hacienda y Estadística, Oficina de Recaudaciones, todos los días hábiles en el horario de 7 a 12, desde el 2 de

diciembre de 2010, siendo el costo del mismo de $ 500 (pesos quinientos).-

Art. 3° Las propuestas se recibirán en sobre cerrado debiendo llevar la inscripción Municipalidad de Sunchales, Licitación Pública para la adquisición de Vehículo mencionando además la fecha y hora que se estipuló para la apertura de las mismas, según indica el Pliego de Bases y Condiciones.-

Art. 4° Las publicaciones del Llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial, por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales, en los días que expresamente se les informará a los mismos.-

Art. 5° La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en el Salón Azul del Palacio Municipal, en presencia de los interesados, el día 15 de diciembre de 2010, a las 11 hs.-

Art. 6° Dispónese que el D.E.M. tras la apertura de los sobres que contengan las propuestas del Llamado a Licitación remita dicha documentación al Concejo Municipal para su conocimiento.-

Art. 7° Impútanse las erogaciones a la Partida: Medios de Transporte y Movilidad del Presupuesto Municipal vigente.-

Art. 8° Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///
Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diez.-